



RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **JULIO 2024**, Balance General, Ingresos y Egresos, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del examen realizado han surgido observaciones, analizadas, examinadas y evaluadas por el Cuerpo del Concejo Deliberante.

Que, la tercera parte correspondiente a las Rendiciones Contables del mes de Julio 2024 fue requerida en el marco de la investigación Legajo N° 34184, **“MPF c/Alcalde Agustín Horacio, Fernández Ana Clara (denunciante) s/Estafas y otras defraudaciones** por el Ministerio Público Fiscal.

Que, la tercera parte del mes de Julio 2024 corresponde fojas 773 a 1087 del cuerpo del Balance.

Que, la asesora contable tuvo oportunidad de realizar el análisis de la documentación mencionada no considerando observaciones de dicha parte del balance.

Que, la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico asistió a reunión para comentar procedimientos administrativos que fueron necesarios para dar curso a la solicitud del Ministerio Público Fiscal.

Que, por lo tanto, no se considera omitir la mencionada parte del articulado de la aprobación.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46° de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

POR ELLO:



Concejo Deliberante
de General Acha

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: APROBAR la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **JULIO 2024**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º Parte.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido fuere archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -**

RESOLUCIÓN N° 31/2024